

Usos y costumbres tradicionales en la pesca fluvial en la localidad de Acebo y en Sierra de Gata

JESÚS C. RODRÍGUEZ ARROYO
Economista

RESUMEN

Sierra de Gata es la estribación montañosa más occidental del norte de Extremadura, que debido a su exposición atlántica tiene un índice pluviométrico de los más elevados de la provincia de Cáceres. Eso favorece la existencia de una amplia variedad de ríos y arroyos en los que durante siglos se han criado una gran diversidad de especies piscícolas de forma natural.

Esa riqueza faunística y la escasez de pescado fresco favoreció el desarrollo de un tipo de pesca fluvial, que durante el periodo que va desde 1940 hasta 1970 vivió su momento de apogeo; gracias al incremento demográfico de esta comarca.

Además esa actividad pesquera generó una forma de vida entre un grupo determinado de personas de la sociedad local de esas poblaciones que tiene un profundo valor etnográfico e histórico.

PALABRAS CLAVE: Pesca, riverieña, Sierra de Gata, desoxigenadoras, trucha, barbo, galápagos, barbasco, torvisco, umbelíferas.

SUMMARY

Sierra de Gata is the westernmost mountain ridge north of Extremadura, which due to their exposure Atlantic has an average rainfall of the highest in the province of Cáceres. This favors the existence of a wide variety of rivers and streams in which for centuries have brought a variety of fish species naturally.

This rich fauna and scarcity of fresh fish favored the development of a type of freshwater fishing, during the period from 1940 to 1970 had its heyday; thanks to the increasing population of this region.

Besides such fishing led to a way of life among a certain group of people in the local society of that population, that have a deep historical and ethnographic value.

Keywords: Fishing, riverine, Sierra de Gata, take oxygen away, trout, barbel, giant turtle, mullein, daphne gnidium, umbelliferae.

INTRODUCCIÓN

La riqueza hídrica y piscícola de Sierra de Gata favoreció desde hace siglos un tipo de pesca muy específica que combinaba la legalidad imperante en cada momento con pequeñas dosis de furtivismo y el beneplácito de cierta alegalidad o vacío legal. Este tipo de pesca, que se describirá más adelante, será fagocitada en la época contemporánea por la llamada pesca deportiva, básicamente con caña de pescar.

Debido a la cultura y forma de vida que se creó entorno a la pesca en Sierra de Gata y con el objetivo de que todo ello no caiga en el olvido se describirá esta modalidad de pesca riberense en esta Comarca, y más concretamente en la localidad de Acebo; en un espacio temporal que abarcará desde la década de los años cuarenta hasta la de los años setenta del siglo XX. Para ello se tendrán en cuenta prioritariamente los testimonios orales que se han ido recogiendo en esta localidad durante años y que por motivos de espacio de esta publicación se reducirán a dos testimonios relatados en igual número de entrevistas personales.

Este trabajo tiene, como se demostrará más adelante, un carácter primigenio; ya que se hace sobre la tradición pesquera de estas tierras, sobre unos usos y costumbres que hasta ahora ningún otro estudio o trabajo se ha encargado de recoger, o estudiar.

Los testimonios de las personas entrevistadas tienen por ello un doble valor. Por un lado histórico-oral, ya que es el medio por el que se han transmitido hasta nuestras fechas esa tradición pesquera, los usos y costumbres de las personas de estas tierras. Y por otro lado etnográfico, ya que nos descubre la forma de vida de un grupo de individuos de una sociedad ya desaparecida.

DESCRIPCIÓN HIDROLÓGICA Y PISCÍCOLA DE SIERRA DE GATA

Sierra de Gata es la estribación montañosa más occidental del norte de la provincia de Cáceres. Su situación privilegiada favorece un alto índice pluviométrico que da nacimiento a infinidad de arroyos y regatos que discurren con especial fuerza en los meses de más afluencia de lluvias (febrero a marzo). Esas lluvias de tipo pluvial son la consecuencia de la exposición atlántica a la que está sometida esta zona geográfica suroccidental de la península Ibérica.

Debido a ello esta zona de Extremadura queda enclavada en lo que se conoce como la Extremadura muy húmeda con precipitaciones que suelen su-

perar los mil mm. Atendiendo al relieve y las características geográficas de la cuenca de estos ríos los mismos quedarían clasificados como ríos de Sistema Central y Piedemonte según Barrientos Alfageme.

La mayor parte de ellos son subafluentes a su vez de otros afluentes del río Tajo; excepto el río Malena en el término municipal de Descargamaría que vierte sus aguas a la cuenca hidrográfica del Duero, concretamente al río Agueda.

Los principales ríos que nacen en esta cordillera son el Eljas o Erjas, La Rivera Trevejana, La Rivera de Acebo, La Rivera de Gata, El Arrago y el Tralgas. Esta proliferación de ríos y de arroyos es lo que ha favorecido una amplia variedad de cultivos de regadíos en la zona y un abastecimiento de agua para uso humano prácticamente asegurado los 365 días del año, excepción que se da muy puntualmente en algunos años de extrema sequía generalizada.

El caudal y el caudal específico de los principales ríos está regulado mediante presas, siendo el siguiente: Arrago 14,89 l/seg/Km², Rivera de Gata 10,82, el Tralgas 17,30. El único que no se encuentra regulado es el río Erjas, 12,06 l/seg/Km² debido a su carácter fronterizo.

Desde el punto de vista hidrogeológico la comarca no cuenta con áreas de materiales calcáreos, por ello las aguas subterráneas y la infiltración de aguas superficiales son escasas. Existe una gran zona de batolitos graníticos en Hoyos y en la zona oeste; aunque en la mayor parte de la comarca hay una elevada presencia de cuarcitas y de rocas metamórficas¹.

En cuanto a la vegetación en Sierra de Gata se dan mayoritariamente las plantaciones de pinus pinaster y de cultivos leñosos como el olivar que condicionan el uso hídrico de esta zona de Extremadura.

En general la calidad de las aguas es buena, a pesar de noticias como las que aparecieron en la prensa en el año 2008, según las cuales, en un informe de la Comunidad Europea de junio de 2008, se denunciaba que las aguas de la Rivera de Acebo no eran aptas ese año para el baño². Esa buena calidad de las aguas se debe al cuidado de los ríos, la baja densidad demográfica, la inexistencia de extracción de áridos, ausencia de actividad industrial digna de citar, etc.

¹ GARCÍA GONZÁLEZ, Leandro: *Los ríos Extremeños. Introducción a su régimen*. Universidad de Extremadura, 1994, p. 39

² UNIÓN EUROPEA: "La Rivera de Acebo y la garganta de Pedro Chate no son aptas para el baño". (*El Periódico de Extremadura*). Cáceres 02/06/2008.



Mapa hidrográfico de Sierra de Gata

En estas riveras, arroyos y regatos se ha aprovechado desde tiempo inmemorial la gran riqueza piscícola que habita entre sus aguas. Aunque en el libro de montería de Alfonso XI no se menciona la ictiofauna de los ríos y arroyos de Sierra de Gata si se describe la gran variedad cinegética de esta cordillera montañosa, y se citan las riveras donde los jabalíes (puercos), y algún que otro oso, acudían en busca de alimentos y de agua para beber o refrescarse³.

El Catastro del Marqués de la Ensenada tampoco describe la riqueza piscícola de estos ríos y arroyos; ya que puede que industrialmente y comercialmente no tuviesen la suficiente importancia económica como para citarla.

³ *Libro de Montería de Alfonso XI. Libro tercero capítulo XXI.* “De los montes de tierra de Coria, e de Galisteo, e de Alcántara, e de Alburquerque”.

Será Pascual Madoz el primero que describa de la siguiente manera en su *Diccionario Geográfico de España y sus Posesiones de Ultramar* los ríos y arroyos de esta comarca y la ictiofauna de los mismos:

El r. Acebo o arroyo Cain nace (..) se une en el paraje llamado Obscurial a otro de igual caudal que baja de la Cervigona y marcha N. a S.E., juntos se incorporan a la rivera de Gata, en la jurisdicción de Villasbuenas de Gata, además del puente referido, existen en el term. Tres de un solo ojo, de piedras de cantería y muy sólidos si bien sus antepechos se hallan bastante destruidos: los expresados arroyos son muy abundantes en truchas.

ARRAGO: (...) recoge en este tránsito las aguas de las riveras de *Trasgas*, Patana y Gata con otros arroyuelos que se desprenden de aquellas sierras y entra en el Alagón (...) tiene un curso de 9 leguas y cría algunos barbos y bogas.

ELJAS, HELJAS O HERJAS: rivera en la provincia de Cáceres, partido judicial de Hoyos y Alcántara (...) abunda en barbos y bogas de muy buen gusto: sus márgenes son montuosas o pedregosas y sus aguas limpias y diáfanas disuelven el jabón.

VALVERDE DEL FRESNO: le bañan las riveras del Sabugal, que nace (...) y se une al r. Eljas (...) y se cría caza de todas clases y pesca de truchas y anguilas (...)

GATA: rivera en la provincia de Cáceres se forma de las fuentes que se desprenden de las montañas al (...) se le une la rivera del Acebo, entra en los términos de Villasbuenas (...) y cría truchas, anguilas y barbos (...)

SIERRA DE GATA: la parte meridional de la sierra, aunque más plana, no es tan amena; pero (...) Los r. principales son; el Arrago y las riveras del Eljas, Gata, y Acebo; sus aguas se aprovechan para regar las legumbres y toda clase de hortalizas (...) y abunda la pesca de truchas, anguilas y peces en el río Arrago y las riveras de Gata y Acebo (...)

PERALES DEL PUERTO: le baña una rivera llamada de Perales que nace al N. del pueblo, corre al S. y desagua en el Alagón (...) se cría caza menuda y algunos peces y truchas (...)

ALAGÓN: (...) recoge por su derecha al río Arrago y rivera de Gata que trae embebidos todos los riachuelos de la sierra de su nombre: después de tan

larga corriente, hecho dueño de tantos otros caudales, rico y poderoso (...) producción: mucha y exquisita pesca de truchas, hasta Granadillas: anguilas, barbos y peces de hasta 30 libras de aquí adelante (...)

ROBLEDILLO DE GATA: le baña el río Arrago que nace dentro de este término y pasa junto al pueblo al O (...) y se cría caza de todas clases y pesca de truchas (...)

Como se desprende del trabajo de Pascual Madoz las principales riveras de Sierra de Gata son: Eljas, rivera Trevejana, rivera de Acebo, rivera de Gata, Arrago y *Trasgas*. Como arroyos, ríos y riachuelos de estas riveras Madoz cita los siguientes: Arroyo Caín y Cervigona en Acebo. *Trasgas* y Patana que desembocan en el Arrago. Basádiga que desemboca en el Erjas o Eljas. Mediafanega que se une al Arrago en Descargamaría. Arroyo Sierra que desagua en el *Trasgas* en el término de Hernán Pérez y el Herrerías que desagua en el Arrago en el término municipal mencionado anteriormente. Los manantiales que descienden de la sierra de Moncalvo y Lamerós desaguan en la rivera de Acebo. El arroyo de las Pitás y San Juan que bañan el término municipal de Hernán Pérez.

Curiosamente en las monografías publicadas hasta la fecha sobre las localidades de Sierra de Gata se hace referencia a las especies piscícolas y a la amplia diversidad de ríos, arroyos y riachuelos que discurren por todas las gargantas y barrancos de estas poblaciones pero sus autores, no se sabe si por desconocimiento, por no existir o por desinterés, nunca se refieren a la tradición pesquera de sus habitantes, salvo en el caso de Acebo⁴.

Empero en aquellas monografías que estudian las diferentes lenguas y dialectos de las localidades de Sierra de Gata se puede rastrear esa tradición pesquera gracias a ciertos vocablos recogidos en las mismas como son: *Embui*, *Ambui*, *Ambuera*, *Torviscu*, *Guardalobu*, *Tramallu*, *Tremallu*, *Barbascu*.

Esa tradición Pesquera, que fue bastante común hasta nuestros días, es el objeto de este trabajo; que tiene por finalidad el que no pase a ser un elemento más de una mal denominada sociedad ágrafa, que ha visto como los cambios

⁴ RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús Carlos: *Descubriendo Acebo, perspectiva histórica y socioeconómica de un municipio de Sierra de Gata*. Edición autor, Madrid, 1999, p. 133.

en los modos de vida y la emigración, por motivos económicos, han abocado al olvido unos usos y costumbres en la tradición pesquera fluvial de estas tierras que desgraciadamente se han convertido en historia.

Entre las principales especies piscícolas que habitan las aguas de estos ríos se pueden citar las siguientes: truchas (*Onconrhyinchus mykiss*, *Salmo trutta*), barbos (*Barbus comizo*, *Barbus bocagei*) black-bass (*Micropterus salmoides*), bordallos o cachos (*Squalius pyrenaicus*), bogas (*Pseudochondrostoma polylepis*), anguilas (*Anguilla anguilla*), colmillejas (*Cobitis vettonica*), pardillas (*Iberochondrostoma lemmigii*), cangrejos (*Procambarus clarkii*, *Austropotammobius pallipes*), galápagos leprosos (*Mauremys Leprosa*) y galápago europeo (*Emys Orbicularis*).



Especie capturada en el embalse Prado de la Monja (Acebo)

El embalse más antiguo del que se tiene constancia en la zona, de unas dimensiones bastante humildes, es una presa que se conserva en la localidad de San Martín de Trevejo; y que según García Figuerola podría ser de origen

romano, Presa del Arroyo de las Contiendas⁵. Hasta épocas muy recientes no se empezaron a construir los primeros embalses que tenían como fin generar nuevas zonas de regadío (Pantano Borbollón) o almacenamiento de agua para proveer a las localidades de la comarca de este bien durante todo el año, y en especial en época de sequías (Embalse del Prado de la Monja (Acebo)⁶, embalse de Villabuénas de Gata (Presa del Diablo), Embalse de los Ángeles (Descargamaría).

En 1954 se decidió la construcción del Pantano del Borbollón que remansaría las aguas del río Arrago, anegando una superficie de 888 ha y cuya finalidad principal era convertir en regadío 8.730 hectáreas. Otras finalidades para las que se iba a destinar el agua, que almacenaría esta construcción hídrica eran: Electricidad, pesca, navegación, baño y restaurantes⁷.

En 1985 se iniciaron los trámites de expropiación⁸ que permitirían la construcción de la llamada Presa del Diablo en el término municipal de Villabuénas de Gata. Este embalse estaba pensado para retener las aguas de la Rivera de Gata que nacían en la Jañonas y desembocaban en el Arrago. Inundó una de las tierras más ricas de este municipio y una parte del tramo de este río de mayor belleza y de gran riqueza piscícola, las Potras. La superficie inundada total fue de 355 ha y la capacidad era de 49 hm³⁹.

En la década de los noventa se construyó en Acebo la última presa en Sierra de Gata, aunque llevaba proyectada su construcción mucho tiempo. La Presa del Prado de la Monja, como se la denomina, tiene una capacidad de 0,895 hm³ y su única función es el abastecimiento de agua a las poblaciones de Cilleros, Hoyos, Perales del Puerto, Villamiel y Acebo para un total de 5.266 personas¹⁰.

⁵ GARCÍA DE FIGUEROLA PANIAGUA, Miguel: *Arqueología Romana y altomedieval de la Sierra de Gata*. Caja Duero, 1999, p. 63.

⁶ D.O.E. n.º 65, 7 de junio de 1994.

⁷ Embalses.net

⁸ B.O.E. n.º 276, Lunes 18 de noviembre de 1985.

⁹ MONTERO BLANCO, Jesús: *Villasbuenas de Gata Señorío de los Fonseca*. Excmo. Ayto. Villasbuenas de Gata 2004.

¹⁰ Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura.

La construcción de estas presas, embalses y pantanos ha favorecido, perjudicado y modificado la cultura hídrica de esta comarca en todos sus aspectos. Principalmente hay que tener en cuenta que las especies piscícolas de Sierra de Gata son reófilas y precisan de aguas corrientes para su reproducción; por lo que la construcción de estos embalses ha variado su hábitat natural impidiendo la libre circulación y movimiento de las mismas¹¹.

ENTREVISTAS

Entrevista con Jesús Rodríguez Párraga



Licencia de pesca fluvial y caza expedida a nombre de Jesús Rodríguez Párraga. Año 1964

Periodista- ¿Usted solía pescar en los ríos de Acebo?

Jesús-Sí, yo pesqué con licencia de pesca en el río. Con redes, *tresmayos* (trasmallos), no cortando los ríos, ni cogiendo los peces de menos de quince centímetros.

¹¹ *Los Ecosistemas Fluviales en Extremadura*. Servicio Forestal Caza y Pesca Dirección General de Medio Ambiente, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Gestión Forestal. Francisco Roldán Fraile, Ingeniero de Montes, nº 27, 3^{er} trimestre 2004.

P-¿Le dejaban usar el *ambui*, el torvisco, o el guardalobo?

J-No eso era a *traspelo*.

P-¿Dónde solía ir?

J-Por la Rivera de Gata, las Potras, Pantano de Borbollón, el *Árrago*, Rivera Portuguesa, por donde tiene la finca Marcelo; estrecho de Bodón, por donde está ahora el pantano. Ahí había truchas y barbos. Los bordallos se criaban por el regato Linar, las Vegas. Aunque esos no tenían nada más que tripas.

P-¿Qué hacía con la pesca, la vendía?

J-Sí, mis hermanas y mi madre se la vendían a la gente que se las compraban. Tanto a las de dinero como a cualquier otra que la quisiese.

P-Allí no había pescado fresco, sólo había salazón, ¿Verdad?

J-Sólo había conservas de sardinas; todas ellas cuando llegaban estaban medio pochadas.

P-¿De quiénes eran los trasmallos?, ¿Dónde los comprabais?

J-Yo tenía algunos de mi padre y otros los compré.

P-¿Los compró en Madrid?

J-No los comprábamos en Torrejoncillo. Cuando se rompían los cosíamos con una aguja de madera. Si los machos eran grandes pegaban el golpe y los rompían; lo mismo que cuando se enganchaban con las ramas. Para que no se pasasen por ahí los peces los teníamos que coser.

P-¿Qué familias se dedicaban, además de vosotros, a la pesca?

J-Hombre mucha gente: los Raspalanas, los Topos, vamos el abuelo de los Topos, el padre de los Chimboli, el tío Quilino, el Tío Macario. Yo empecé muy joven a pescar con ellos.

P-¿En otros pueblos de Sierra de Gata también se dedicaban como vosotros a pescar?

J-Sí, también los había, claro.

P-¿Y luego también vendíais el pescado?

J-Sí. Íbamos al *Árrago* por la mañana, a las dos o las tres de la mañana; llevamos en un saco el *ambui*, que lo habíamos cogido en Perales del Puerto. Lo machacábamos lo dejábamos secar y lo metíamos en las cuevas, en las piedras y en las raíces de los árboles. Cuando no había forma de sacarlos echábamos el *tresmayo* alrededor y le metíamos las bolas de *ambui* para sacarlos.

P-¿Tu padre también se había dedicado toda su vida a pescar?, ¿Incluso en el invierno?

J-Sí, muchas veces y alguna vez con el río helado lleno de carámbanos. Una vez fui a Robleda con un Raspalana, un tal Pedro, ese que tuvo tantas hijas, cuando llegamos había un charco como las piscinas de Acebo. Había helado, y los peces cuando hiela se juntan para darse calor, se amontonan; y esa vez estaban todos en un corro de unos cuarenta metros cuadrados. Tiramos los once *tresmayos* que llevábamos; los rodeamos y nos metimos en el agua con un palo y mientras los asustábamos se llenaron los *tresmayos*. Cogimos unos quinientos kilos y llenamos el coche que me acaba de comprar; así que le dije a Pedro si quieres que llevemos los peces tú te tienes que ir andando o quedarte aquí. Tú fíjate que yo en el coche y él andando iba él más rápido que yo en el coche.

P-¿Pero antes de llevar los automóviles llevabais caballerías?

J-¡Al hombro con un saco!; a veces cuando íbamos a *Árrago* y por ahí llevábamos un burro o una jaca que teníamos. Llegábamos con un saco de *ambuis*; solíamos ir a las dos o las tres de la mañana, arrancábamos los *ambuis* en Perales, los machacábamos y los poníamos sobre la tierra caliente y luego nos pasábamos pescando hasta la hora que nos parecía. Los peces que cogíamos los metíamos en un saco y los llevábamos por todos esos pueblos antes de que oscureciese, porque después de que oscureciese la gente no los compraban. Otras veces cuando llegábamos a Acebo salían mi madre y mis hermanas a venderlos.

P-¿Los pescabais y los dejabais en la orilla?

J-Sí, los pescábamos, los poníamos a la sombra tendidos en el suelo cerca del río sin que les diese el sol; de esa manera se quedaban tiesos y luego los metíamos en los sacos o en las banastas. Al llegar a casa los metíamos en agua y se ponían que se escapaban de las manos, casi como si estuviesen recién pescados; y así se mantenían. Además había que venderlos rápido porque no había luz.

P-¿Se ponían malos?

J-No. La gente no quería comprarlos porque no veían para sacarles las tripas. A mucha gente había que dárselos fiados porque no tenían ni un duro; otras no tenían problemas porque eran gentes de dinero.

P-¿Qué guisos se hacían con esos peces?

J-La *Empoleá*. Se *fritaban* los peces, se *fritaba* la cebolla y el tomate y se echaban juntos y así se hacía la *Empoleá*. Así quedaban muy ricos. También se

comían fritos, o en sopas. Se hacían sopas, sopas de peces con tomate. Muchas noches en el río, habíamos salido por la tarde de casa para quedarnos en él, echábamos unas paredes, y cuando los peces abandonaban las charcas por la noche para comer fuera, en las corrientes; entonces cuando salían los cortábamos nosotros a media noche con unas paredes.

P-¿Las paredes qué eran trasmallos?

J-Claro, las paredes eran *tresmayos*. Cortar el río se llamaba una pared. Las truchas por la tarde salen a las corrientes a comer los peces, cuando veíamos que estaban por arriba íbamos despacio les echábamos el *tresmayo* al lado del charco y cuando ellas creían que llegaba la hora de volver caían en el *tresmayo*.

Por las noches teníamos sitios para coger para cenar, los conocíamos, alguna charca, piedra, etc. La *ambuabamos* y cogíamos dos o tres kilos de bogas y le sacábamos las tripas. Con la grasa que salía de esas tripas al hervirlas hacíamos sopa de tomate, en lugar de usar aceite. Y al pez que le habíamos sacado las tripas y no nos lo comíamos lo llevábamos y lo vendíamos. Íbamos a venderlos por Villasbuenas, Santibañez, Perales, etc. Por Castilla también corríamos esos pueblos (Villasrubias, Fuenteguinaldo, Bodón, etc).

P-¿Lo tenáis como negocio?

J-¡Buah!, una vez fuimos a pescar unos cuatro o seis al río y uno con una jaca iba a venderlos; y a veces no sacaba ni para la cebada del animal; y a lo mejor cuando llegaba ya teníamos otra carga cogida. Había una charca, donde han hecho el pantano, por el Bodón había un charco, el pozo Morondo, y allí empezábamos a pescar por una punta y nos tirábamos diez o quince días. Todos los días cogíamos dos o tres cargas.

P-¿Cada carga qué era de unos quince kilos?

J-¡Qué va!, de cien o de doscientos kilos

P-¿Y la Guardia Civil no decía nada?

J-¡No hombre!, teníamos licencia. Se abría la veda del barbo el quince de agosto. Hasta el quince de agosto podíamos pescar la trucha; si luego te cogían con truchas o peces de menos de quince centímetros te denunciaban.

P-¿Ahora en el río no hay tanta pesca como antes?

J-Ahora no hay nada, está todo lleno de ramas, se enganchan los *tresmayos*. No se puede llegar al cauce del río, ni a los sitios que conocíamos antiguamente, te puedes sacar los ojos, está todo lleno de monte.

P-¿Hoy en día la cosa está complicada, verdad?

J-Ahora está jodido no se puede pescar, ahora no hay peces. Antes había mucha pesca.

P-¿Por qué era eso?, ¿Es qué los pastores y el ganado limpiaban el río, mataban las culebras, etc.?

J-No, las culebras también se cogían.

P-¿Se comían las culebras?

J-Yo sólo las he comido una vez. Las culebras de río se enganchaban en los *tresmayos* y no había manera de quitarlas; las tenías que partir.

P-¿Las tortugas si las comíais?

J- ¡Oh!, muchas veces estábamos pescando, y en lugar de comer peces, como nos gustaban más las tortugas las cogíamos y las echábamos a la lumbre y allí le quitábamos la concha cuando estaban asadas. Le echábamos un poco de sal y eso era lo que comíamos, con un traguito de vino y con un pedazo de pan. El resto del día lo pasábamos pescando; con ese calor, aquel mal rato, y luego te esperaban cuatro o cinco horas de camino cuesta arriba y eso era todo lo que te esperaba.

Una vez estuve con mi padre en un sitio y nos teníamos que venir, ya teníamos hecha la carga en una caseta de allí pero había una reja cerca de un pantano y todos los años le cogíamos peces de setenta y cinco centímetros y nos decíamos ¿Cómo vamos a dejarla sin pescar?. Así que como nos habían sobrado *ambuis* la *ambuamos* y empezaron a salir machos de tres kilos, de kilo y medio, de dos kilos, etc formamos una *tendereta* de muy señor mío. Y dijimos -¿Qué hacemos con esto?-, y como valían a tres duros el kilo, si llevabas diez kilos eran treinta duros; y entonces esos treinta duros fíjate el dineral que era. Total que llené un saco de machos y lo eché al hombro y una especie de banasta de unas dos arrobas y cogí el saco y la banasta y a caminar hasta el pueblo. Subí por todas esas cuestas de los Jurones, Perales, Villasbuenas, por todos esos pueblos. Quizás subiría más de noventa kilos al hombro.

P-¿A Portugal también ibais?

J- A veces. No nos dejaban entrar dentro se necesitaba un salvoconducto a la frontera. A veces pescábamos por la Rivera Portuguesa.

P- ¿Y todos esos nuevos pescadores que luego surgieron?

J-Esos no sabían pescar. Compraron un *tresmayito*..... Esos son los que acabaron con la pesca. No ves que cogieron las crías y de esa manera se acaba con la pesca. Los pescadores de verdad y de toda la vida eran los Quilinos, los

Topos, Los Rasपालanas, los Chimboli. Yo era de los más jóvenes que había. También estaba mi padre. De los Quilinos estaba el tío Juan el pescador que vivía en la Torrita y que era hermano del tío Quilino y el tío Picacho, todos estos eran pescadores de toda la vida. Esos iban a pescar ellos. Yo pesqué con ellos algunas veces, nos juntábamos igual que en las minas; nos juntábamos en grupos.

P-¿Cómo repartíais el pescado?

J-Lo vendíamos y luego repartíamos el dinero a partes iguales.

P-O sea, que la pesca no se repartía.

J-No. Si éramos cinco y habíamos sacado cinco duros, pues un duro para cada uno por ejemplo. Lo vendíamos en conjunto todo y luego lo repartíamos, salvo que comiésemos y descontásemos la comida.

P-Salvo que fueseis de la misma familia y se lo dieseis a tu hermana o a tu madre.

J- Yo cuando estaba soltero era para mi familia, luego cuando me casé era para mí. Cuando íbamos los dos solos, mi padre y yo los llevábamos a casa y salía mi madre, mi mujer o mis hermanas. Luego íbamos echando las *perras* en una fuente o en un plato. Mucha gente iba a casa a buscarlos y echábamos las *perras* a la fuente y luego las repartíamos.

P-¿Allí se ha pescado toda la vida?

J- Sí, claro había peces por todos lados. Que yo sepa se ha pescado toda la vida. Mi padre tenía dos hermanos y ninguno salió pescador. Él no venía de una familia de pescadores, el único que salió pescador fue mi padre. El mejor que ha habido en el pueblo. ¿Sabes por qué fue bueno?, porque se metía debajo del agua y aguantaba mucho tiempo, no había nadie que aguantase como él. Para pescar había que aguantar debajo del agua, para saber dónde se escondían los peces. Yo aguantaba, pero menos; no llegaba a lo de él.

P-¿Otra manera de pescar era manear?

J- Sí, esa era otra manera. Los pastores iban manear y cogían medio kilo, un kilo.

P-¿Otra forma era con la maceta?

J- Esa mataba las crías, a mí no me gustaba.

P-¿También se usaban explosivos de las minas?

J- Sí. Como había muchas minas había dinamita por todos lados y de la que te daban si no se gastaba, pues eso. Ahora..., si te cogían haciendo eso te

metían en la cárcel. Se tiraba el cartucho en el charco y los mataba la explosión.

P-¿También usabas guardalobo y el Torvisco?

J-A mí me gustaba más el *ambui*, yo también pescaba sin *ambui*. Había charcos que no tenían piedras, llegabas cortabas una punta con un *tresmayo* y desde la otra punta ibas arrastrando el *tresmayo* y cuando llegabas al *tresmayo* de abajo le dabas el *mate*; como no podían escapar los cogías todos.

Otras veces había canchales y cuevas. Empezábamos a barrer el charco y los peces se metían en los canchales y en las cuevas después de barrerlo los rodeábamos con redes y le metíamos el *ambui* y así caían en los *tresmayos*.

Entrevista con Emiliano Rodríguez Párraga

Periodista-¿Vosotros ibais de pesca a Villanueva de la Sierra, San Martín de Trevejo, etc...?

Emiliano- Sí, eso último era la Rivera Portuguesa. Por debajo de Monfortiño, y por la Rivera de Villamiel.

P-¿Pasabais a Portugal a pescar?

E- No. Bueno mi padre sí.

E-¿Y a la zona de Salamanca?

P-Mi padre de la Rivera Portuguesa y de Portugal traía unas bogas muy grandes, grandísimas. Las de Salamanca eran al contrario; eran muy pequeñas.

P-¿Era por la zona del Águeda?

E-Sí, pero esas eran muy pequeñas.

P-¿Es por dónde han hecho el pantano?

E-Sí.

Trinidad- ¿Del río Campillo?

E-Sí.

P-¿Por dónde más ibais era a Villasbuenas y a Gata?.

E-¡Hombre! Claro. Allí arriba se iba en el mes de agosto.

T-Allí arriba, en el río Campillo, cuando íbamos a vender los tomates, en un minuto enseguida cogíamos una cesta. Los *fritábamos* y los comíamos. Ese río está por encima de Payo.

E-Ése baja a dar al Águeda.

P-¿Ahí qué había?, ¿truchas?

E-Truchas

T-En un minuto enseguida se cogía una cesta.

P-¿Siempre usabais el trasmallo?

E- Sí, ahí había una pesquera cerca de un molino que está en el mismo Villasrubias, bajando por unos prados. En esa pesquera, que tenía muchas piedras, ahí se tiraban mucho tiempo pescándola. Como tenía tanta piedra le echaban un *tresmayo* arriba y otro abajo y luego con los otros *tresmayos* más pequeños iban de piedra en piedra *ambuando*. Lo mismo se tiraban en esa pesquera varios días pescándola.

T- Entonces había peces a montones.

E-Allí un poco más arriba había unas *vaeras* casi hasta un puente; ya no me acuerdo como se llama ese puente que va a Navasfrías.

P- ¿Ese pescado lo vendías en el pueblo?

E- ¡Toma!, se vendía en el pueblo y por todos aquellos pueblos.

T-Mi padre no los pescaba para venderlos, cogía una cesta para comerlos.

E-Mi padre iban dos o tres, mi tío Macario, Raspalana, el padre de Chimboli, siempre iban dos o tres.

T- ¿Tu padre se dedicaba a venderlos?

E-Sí, Llevaban una jaca que teníamos. Primero iban cogiendo todos los que podían y los iban echando a la sombra, donde no les diese el agua, se quedaban tiesos; y por la noche los echaban a una banasta. Mi tío Macario cogía la jaca y una romana e iba de pueblo en pueblo a venderlos.

P- ¿Qué familias se dedicaban a eso?

E-había muchos.

T-El padre de Tomás.

E- El padre de Tomás, un hermano.

T- La tía María. Yo me acuerdo de ella.

E-Todos los Raspalanas.

TyE-Todos esos vivían de ello, venía de antiguo. Yo me acuerdo de la tía María cuando llegaba con las banastas de los peces que había cogido el tío Quilino.

P-¿Qué María?

T-La madre de Tomás.

E-Había varios que se dedicaban a eso, vivían de ello.

P-¿Se pagaban impuestos?

Ey T- ¡Buah!, entonces no se pagaban impuestos, no existía eso.

E- Allí llenabas un saco de *ambui* y lo iban machacando según lo necesitaban. Donde más *ambui* se gastaba era en las Potras.

P-¿En Villasbuenas?, ¿Dónde hicieron el pantano?

E-Sí, ahí había que meter mucho *ambui*. Los canchales eran muy grandes.

P-¿También ibais por Robledillo?

E-No, bueno, mi padre fue por Camino Morisco.

P-¿Por las Hurdes?

E-Sí, ellos corrían, por aquel entonces, todos aquellos ríos.

P-¿Y la guardia civil si los cogía?

E- Allí no se pensaba en eso. Es más, cruzábamos por la Fatela, y si te llamaban la atención ibas le echabas unos peces y arreglado.

Otras veces veníamos por una finca por bajo de la Fatela. Era una finca donde había un tejat y así evitábamos pasar por la Fatela y encontrarte con la guardia civil.

T- Entonces la guardia civil no andaba como ahora. Antiguamente estabas allí, por ejemplo en las Vegas, todo el día pescando y no te decían nada.

E- Si se encontraban contigo pescando a mano nunca decían nada. Lo peor éramos nosotros que llevábamos los *tresmayos* y los *ambuis*.

P-¿Los trasmallos eran de tu padre, o los empezasteis a usar vosotros?

E-Mi padre empezó cuando tenía catorce o quince años.

T-Eso vendrá de toda la vida. Mi padre tenía también un *tresmayo*.

E- Mi padre tenía varios. Mi hermano heredó algunos.

T- Luego había unas macetas, unos martillos muy grandes de las minas, con las que se pescaba golpeando a los canchales. En las Vegas lo veía yo.

E- Pero eso lo usaban los pescadores de mala muerte. Los que iban el domingo por la mañana. Esos pocos peces grandes podían coger, y truchas ninguna.

P-¿El Torvisco y el Guardalobo también lo usabais?

E-Sí, yo en el Regato Linar.

P-¿De esas plantas sólo usabais las hojas, no?

P-Sí, bueno vale todo el palo y todo. Las machacabas y las echabas en el agua y ya está.

E- Nosotros en el Linar, como era un regato no muy grande y sólo tenía truchas, no subían los otros peces, nos poníamos en un canchal, cerca del agua; hacías un manojo con esas hierbas y te libas a darle a la piedra con el manojo, pin pan y salía un *fumaque* verde. Y ese *fumaque* iba por donde estaban los peces y se mareaban un poco. Enseguida los tenías que coger porque al rato se ponía limpio y ya no los cogías.

P-Antiguamente se veían anguilas en el río, ahora no se ven.

E- ¿Cómo se van a ver?. Bueno allí en el río del pueblo las había, por la zona del huerto. También estaban los ríos muy limpios. Ahí fui con mi hermano con un trocito de cartucho, lo tiramos y cogimos en un momento una *escarrapachá* de peces. Salimos corriendo por entre los zarzales y ¡ale!

P- Eso como las tortugas tampoco se ven. Bueno, ¿Eso era por Villasbuenas de Gata?.

E- Sí las tortugas en Acebo no existían; yo no las vi nunca en Acebo. Una tarde con el Cordobés cogimos unas tortugas en Villasbuenas, se me escaparon dos, a una la metí en uno de los cestos y le puse una piedra encima y cuando volví ya no estaba. ¡Buah! De esas pequeñas muchísimas, las tenías que sacar del *tresmayo*. Las grandes cuando caían en el *tresmayo* te liaban una de muy señor mío.

P- ¿Se enredaban?

E-¡Qué va! son muy listas no caían tan fácil.

P- ¿Cuándo se rompía el trasmallos lo cosíais vosotros?

E y T- Sí claro teníamos una aguja de palo. Yo me acuerdo del tío Quilino cosiendo los *tresmayos*. Un trozo de madera con unos hilos y los iba metiendo. Lo mismo que los pescadores usan todavía en Andalucía.

P-Yo pensaba que los trasmallos los habían introducido más recientemente; no sabía que la gente se hubiese dedicado tanto a la pesca desde tan antiguo.

E- Los *tresmayos* han existido toda la vida en el pueblo.

P-¿Pero en invierno no podíais pescar?

E-¿Qué no? En el invierno cuando hiela mucho, los peces cuando hay un poquito de sol ahí se arremansan todos; y entonces uno de un lado tiraba una cuerda del *tresmayo* y el otro por el otro lado iba rodeándolos con otro y ni se movían y así los cogías. Incluso llegaban a casa vivos y todo.

P-Pensaba que era mejor en la primavera.

E-Bueno, porque te metes en el agua; pero mucho mejor se cogen en el invierno.

P- ¿Cebabais el río?

E- ¡Buah! Para eso estaban las cosas. Se criaban solos, entonces ni había caña, ni caños. No teníamos ni para comprar ropa cuanto más para una caña.

T-Bueno era la necesidad, no había nada.

E-Nada de nada, si la gente iba totalmente remendada.

De estos testimonios se observa que el origen de la tradición pesquera en los ríos y arroyos de esta Comarca, y en concreto en la localidad de Acebo, viene de muy antiguo. Siendo personas más mayores que los entrevistados los que les iniciaron a estos en este arte.

Como se desprende de las entrevistas eran grupos familiares los que se dedicaban a este tipo de explotación hídrica con un claro interés mercantil; independientemente de que luego muchos otros vecinos realizasen pequeñas capturas para autoconsumo.

Las fuertes necesidades posbélicas de una España depauperada, y más concretamente en este rincón olvidado de Extremadura, favoreció un incremento de la explotación de este recurso natural, que es la pesca. Muchos de los que se dedicaron a ella, como bien explican los entrevistados usaban los ingresos de esta actividad como complemento a los ingresos por otras actividades (encaje de bolillos, trabajo en las minas, explotaciones agrícolas y ganaderas, etc) que solían tener un carácter estacional o cuyos ingresos eran insuficientes para satisfacer las necesidades de la economía doméstica.

Un factor que favoreció el incremento de esta actividad productiva fue el aumento de la demanda de pescado fresco como consecuencia del fuerte incremento demográfico que se vivió en casi todas las localidades de Sierra de Gata, concretamente entre los años cuarenta y cincuenta, hasta que se iniciaron los movimientos migratorios de la década de los sesenta que poco a poco fueron vaciando de personas a estas poblaciones. Motivo principal, este último, por el que a finales de la década de los setenta, principios de los ochenta del siglo pasado se iría abandonando esta actividad.

Esa carencia de pescado fresco en estas localidades fue lo que catapultó ese aprovechamiento piscícola de estas riveras; ya que el único pescado que llegaba a estas poblaciones eran salazones y conservas, en muchos casos en mal estado o de baja calidad.

MÉTODOS DE PESCA UTILIZADOS

1. Métodos básicos

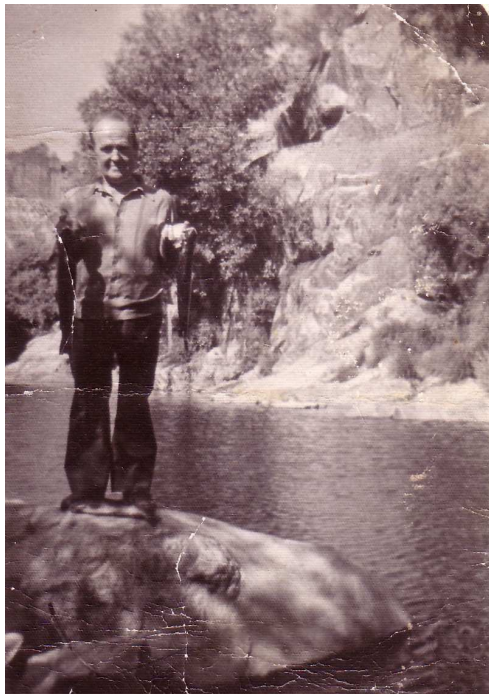
El arte más básico que se practicaba dentro de la pesca en los ríos y regatos de la localidad de Acebo era el conocido por «manear». Éste consistía en ir observando cada una de las charcas de poca profundidad del río en la que se refugiaban los peces. Una vez descubierta la piedra que les servía de refugio a la ictiofauna se procedía a cortar unos helechos u otras hierbas que convenientemente colocadas en la superficie de las manos servían para evitar que una vez localizado con los dedos de las manos el pez debajo de la piedra éste se pudiese escapar gracias a lo resbaladizo de su piel.

Otro método también bastante rudimentario que se utilizaba era drenar aquellas charcas poco profundas mediante el desvío del cauce del río o del arroyo temporalmente. Una vez que la charca se quedaba sin suministro de agua el pescador quitaba toda el agua que podía hasta que la pesca quedaba a su alcance, gracias al bajo nivel de agua en la que había quedado la charca.

También se utilizaba un método que requería más que ingenio o ciertas habilidades el uso de una gran fuerza. Este consistía en localizar en una charca, no muy profunda, el refugio rocoso de los peces para golpear bruscamente la roca con el lanzamiento de otra piedra de grandes dimensiones o con otros útiles como grandes martillos (macetas) que eran usados en las minas de wolframio. El ruido provocado, que se transmitía a través de ondas por el agua, atontaba a los peces provocando su salida precipitada; cuando no los dejaban

un tanto magullado y para capturarlos era necesario levantar la roca donde se habían guarecido. Este método era utilizado muy excepcionalmente.

Estos métodos que hemos denominado básicos se solían practicar de manera individual o en grupos muy pequeños de persona; ya que las capturas obtenidas solían ser muy pequeñas y por tanto su reparto aún más escaso.



Emiliano Rodríguez Cáceres uno de los pescadores más expertos de la localidad de Acebo con dos truchas comunes de grandes dimensiones capturadas mediante el estilo de manear (año 1960)

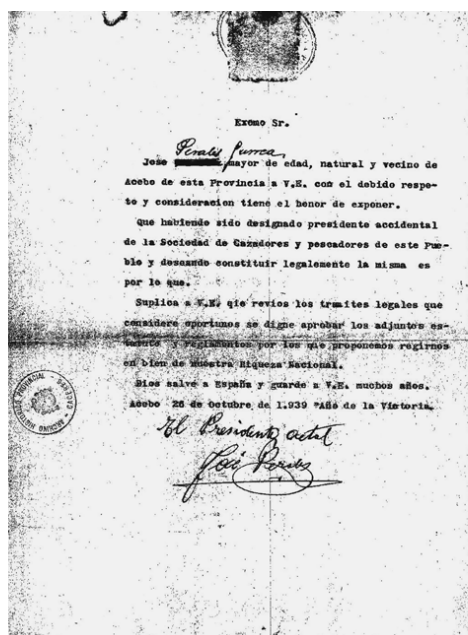
Estos sistemas de pesca eran descalificados, como se ha visto anteriormente, por aquellos pescadores que habían hecho de este recurso una profesión y un modo de vida. Entre los motivos por los que algunos de estos métodos no eran bien vistos se encontraba el que entre las capturas obtenidas solían aparecer peces de menos de quince centímetros, fundamentalmente crías, por lo que la capacidad de regeneración de la pesca fluvial en estos ríos no quedaba garantizada.

2. Métodos adoptados ante la profesionalización de la tradición pesquera y la necesidad de incrementar las capturas

El ámbito de actuación de todos estos pescadores profesionales, aparte de los ríos de su localidad de origen, era bastante amplio si tenemos en cuenta que en la mayor de los casos se desplazaban a pie, recorriendo grandes distancias que les permitían alcanzar los ríos de la provincia de Salamanca, algunos en la recóndita Hurdes e incluso los del inaccesible Portugal.

Ninguno de los entrevistados ha mencionado el que perteneciese a algún tipo de organización o asociación de pesca; utilizando sólo los más jóvenes y ya en la década de los 60, licencias individuales que gestionaban de manera

personal. Y ello a pesar de que la organización más antigua, de la que se tiene constancia, que re-gulaba la caza y pesca en la localidad de Acebo, se creó el veintiséis de octubre de 1939. Fecha en la que se presentaron al Gobernador Civil los estatutos para la constitución de una sociedad de cazadores y pescadores en Acebo con la que se pretendía reglamentar la explotación cinegética de la población. El presidente efectivo era Primitivo González García, los vocales eran: Santiago Perales Seco, Jesús Simón Valiente, José Perales Gurrea y Timoteo Caballero Manzano, el tesorero era Jesús Franco Sánchez.



Solicitud de Alta de Asociación de Cazadores y Pescadores de Acebo, año 1939.¹²

¹² A.H.P.C. Organizaciones.

En la actualidad existe en esta localidad una asociación de pescadores de carácter deportivo que sobre todo pretende regular la pesca en la presa del Prado de la Monja, pero que en ningún momento ha reivindicado los usos y costumbres de un tipo de pesca que durante años protegió la riqueza piscícola de estos ríos. Tan sólo una asociación de vecinos planteó en el año 2008 a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura la posibilidad de realizar el primer concurso de pesca tradicional de Sierra de Gata. Proyecto que fue rechazado por la Consejería.

La ley de 20 febrero de 1942 de pesca fluvial (B.O.E. nº 67, de 08-03-1942) vigente durante todo el periodo estudiado era muy clara y muy concisa en cuanto a los aparejos a utilizar, las artes prohibidas, las medidas mínimas y las sanciones a imponer en caso de infracciones; como se puede apreciar en los siguientes artículos de la ley:

Artículo 2. Dimensiones mínimas

Se restituirán a las aguas públicas y privadas, acto seguido de extraerse de las mismas, los ejemplares de la fauna acuática cuya longitud sea igual o inferior a las siguientes:

Salmón, 0,55 metros; Trucha (común y arco iris), 0,19; Esturión o sollo (macho), 0,70; Esturión o sollo (hembra), 1,10; Alosa, sábalos, saboga, etc. (especies del género alosa), 0,20; Lamprea, 0,25; Anguila, 0,20; Múgil, albur, lisa, etc. (especies del género múgil), 0,25; Lubina o llobarro, 0,20; Carpa, 0,18; Tenca, 0,15; Barbo, 0,18; Bogas, cachos, bermejuela, gobio, lamprehuela y, en general, todos aquellos no reseñados especialmente, 0,08; Cangrejo, 0,06.

A los efectos de este artículo se entenderá por longitud en los peces la distancia existente desde la extremidad anterior a la cabeza, hasta el punto medio de la parte posterior de la aleta condal o cola extendida y para el cangrejo la comprendida entre el ojo y la extremidad de la cola, también extendida.

Queda terminantemente prohibido la circulación, venta y consumo en todo tiempo de aquellos ejemplares cuyas longitudes sean iguales o inferiores a las citadas en este artículo, salvo la anguila.

También queda prohibida la pesca del salmón y del esturión o sollo, durante su descenso al mar, una vez realizada la freza.

Artículo 19. Redes.

Se prohíbe en las aguas públicas y privadas el empleo de toda clase de redes o artefactos cuyas dimensiones de malla o luz, después de mojadas convenientemente, sean iguales o inferiores a las siguientes:

Para la pesca de alosa, saboga, múgiles, lubina o llobarro, barbos, carpa y tenca, cuadros de 35 milímetros de lado.

Para las restantes especies de agua dulce, las de un lado de 20 milímetros.

Excepcionalmente podrá autorizarse, en los ríos desprovistos de salmónidos, redes con mallas de 10 milímetros de lado, cuando hubiera excesiva abundancia de peces blancos, pero siempre con sujeción a las prevenciones que para cada caso señalan las Jefaturas del Servicio.

Se prohíbe terminantemente el empleo de toda clase de redes y artefactos en las aguas continentales habitadas por salmones o truchas, cuya pesca sólo se autorizará con caña.

Queda prohibido con carácter general, en las aguas de dominio público, el empleo de redes fijas de arrastre, sin que tampoco puedan utilizarse las que abarquen más de la mitad del ancho de la corriente que discurra cuando se pesca. Nunca podrá exceder de 30 metros de longitud de aquellas y de 3 metros su anchura, bien en una sola red o de varias empalmadas.

Serán objeto de reglamentación la revisión, precintado y empleo de las redes autorizadas su uso por esta Ley.

Artículo 21. Barreras, empalizadas, caneiros, etcétera.

Queda prohibido en absoluto la construcción de barrera con piedras, tierras y cualquier otro material, así como la de empalizadas, con finalidad de encauzar las aguas para obligar a los peces a seguir una dirección determinada.

También se prohíbe terminantemente construir muros, paredes, estacadas, empalizadas, atajadizos, caneiros, cañizales o pesqueros que sirvan como medio directo de pesca, o a los que se puedan sujetar, en cualquier forma, arte que faciliten, debiendo ser destruidos los existentes en la actualidad, sin que pueda alegarse derecho alguno sobre los mismos, dado el carácter abusivo que revisten.

Cuando en aguas de dominio público se ejercite la pesca en virtud de derechos legalmente reconocidos con anterioridad a la promulgación de la Ley de Pesca de 1907, dichos derechos serán objeto de expropiación forzosa por la Administración del Estado, bastando la resolución ministerial que así lo acuerde a los efectos de la declaración de utilidad pública y de la necesidad de la ocupación.

Artículo 26. Prohibiciones absolutas.

Se prohíbe terminantemente en las aguas públicas y en las privadas:

- 1.º El empleo de dinamita y demás materiales explosivos.
- 2.º El empleo de sustancias químicas que al contacto del agua produzcan explosión.
- 3.º El empleo de toda sustancia venenosa para los peces y desoxigenadora de las aguas (torvisco, gordolobo, cicuta, beleño, coca, cloruro de cal, cal viva, carburo de calcio, etc.).
- 4.º Apalear las aguas, arrojar piedras y espantar de cualquier modo a los peces para obligarles a huir en dirección a los artes propios o para que no caigan en los ajenos.
- 5.º Pescar a mano o con arma de fuego y golpear las piedras que sirven de refugio a los peces.
- 6.º Reducir arbitrariamente el caudal de las aguas, alterar los cauces y destruir la vegetación acuática.
- 7.º El empleo, de cualquier otro procedimiento de pesca declarado nocivo e incluso el de algún medio lícito cuando se considere perjudicial en algún río o tramo de río determinado, a juicio de las Jefaturas de los Servicios.

Artículo 59. Penalizaciones.

Las infracciones a los preceptos de esta Ley se clasificarán con arreglo a la escala siguiente: faltas leves, menos graves, graves, muy graves y delitos cuya relación de faltas se detallará en el correspondiente Reglamento, penándose con multas de 10 a 2.500 pesetas, arrestos gubernativos de cinco a diez días, pérdida de licencia según los casos.

Sin perjuicio de las responsabilidades ya consignadas, los infractores deberán satisfacer el importe de los daños y perjuicios ocasionados.

También caerán en comiso todos los aparejos, artes, instrumentos, sustancias tóxicas y explosivas y embarcaciones empleadas para cometer cualquier infracción de esta Ley, los cuales se destruirán cuando sean de ilícito uso, y en otro caso, se depositarán en las Jefaturas de los

Servicios Piscícolas, para que éstas los enajenen en pública subasta, una vez sean firmes las sentencias o providencias condenatorias. Igualmente caerá en comiso la pesca obtenida por infracción de esta Ley, devolviéndola a las aguas si estuviera con vida o entregándola bajo recibo a cualquier establecimiento benéfico o a los pobres de la localidad, en caso contrario.

Cuando la Administración ejecute las obras por cuenta de los interesados percibirá, además del importe de las mismas, el 7 por 100 de interés anual de las cantidades desembolsadas.

Tanto para el cobro del importe de las obras como de sus intereses y cánones impuestos en los casos que se autoriza por esta Ley, el Servicio Piscícola podrá recurrir al Juzgado para que proceda a su exacción por el procedimiento de apremio._

Artículo 60. Delitos.

Se considerarán delitos en materia de pesca fluvial, castigándose al infractor con la pena de reclusión menor en su grado mínimo e inhabilitación para obtener licencia de uno a cinco años, retirándose ésta si la tuviere, los siguientes:

De doce años y un día a catorce años y ocho meses.

- a) La tenencia de explosivos con fines de pesca, en las proximidades de las masas de agua continentales, o su uso para la aprehensión de peces o cangrejos.
- b) El envenenamiento de las aguas con gordolobo torvisco, coca, beleño, cloruro, barbuero o cualquier otra sustancia tóxica.
- c) La reincidencia prevista en el artículo 57._

La ley de 20 de febrero de 1942 y el Decreto de seis de abril de 1943 por el que se aprobaba el Reglamento para la ejecución de la Ley de pesca fluvial de 20 de febrero de 1942 marcaron un antes y un después en la legislación de pesca fluvial española. En el preámbulo de la ley se explica claramente cuál fue

el motivo principal para la promulgación de la misma. Éste se resume en lo siguiente:

Las disposiciones legales que han venido regulando la conservación y el fomento de la pesca fluvial no lograron la debida eficacia por falta de elementos de acción, dada la dificultad de aplicar sus preceptos en todo su alcance a la múltiple variedad que ofrecen las respectivas características de los ríos y habida cuenta también de la forma de sustanciación adecuada a sus infracciones. Se ha llegado a extremo tal de empobrecimiento de los cursos fluviales que el Estado, poseído hoy, como nunca, por fecundo anhelo renovador, no puede por menos de fijar su atención en los problemas de la riqueza piscícola, cuyo desenvolvimiento no cabe desconocer que afecta, en grado notable, a nuestra economía (...)

El Estado hasta esa fecha había mostrado un interés especial por la regulación de la pesca marítima, como se desprende de las sucesivas leyes que se aprobaron desde 1931 hasta 1942; obviando o situando en un segundo lugar la pesca fluvial. Como resultado de la centralización del Estado y de la situación tan calamitosa en la que se encontraba España después de la Guerra Civil y del aislamiento internacional se puso especial atención en la pesca fluvial con el objetivo de regularla y que de esa manera se convirtiese en una fuente de riqueza. Se encomendó al cuerpo de ingenieros de montes se especializase en este tipo de pesca y se ordenó la colaboración entre sociedades y sindicatos bajo la supervisión del Estado para conseguir entre todos el resurgimiento de la riqueza piscícola.

Además se pretendía profundizar con esta ley en el conocimiento de la variedad piscícola nacional. Por supuesto la implementación de todas estas nuevas ordenanzas se pretendía conseguir mediante la amenaza de imposición de fuertes sanciones a todos los infractores.

Esta ley estará vigente durante todo el periodo de estudio que abarca este trabajo. Tan sólo sufrirá pequeñas modificaciones en algunos de sus artículos a lo largo de los años. Una vez llegada la democracia y el Estatuto de Autonomía de Extremadura entrará en vigor una nueva ley de pesca en Extremadura (Ley 8/1995 de 27 de abril¹³) que copiará casi literalmente la ley de pesca del año 1942.

¹³ D.O.E.Nº 57, 16/05/1995

Empero para las personas que se dedicaban a la pesca fluvial en este rincón tan apartado de Extremadura en el periodo estudiado la normativa que ellos entendían que tenían que cumplir se limitaba a cuatro puntos fundamentales: prohibición de utilización de ictiotóxicos, prohibición de levantar paredes o cortar los ríos, devolver a su hábitat las capturas de menos de quince centímetros y respetar los periodos de veda de las especies piscícolas. Unas normas sencillas que no siempre, como se ha visto, respetaban o se les hacía respetar.

Las temporadas preferidas para pescar eran el principio de la primavera hasta finales de septiembre; ya que era cuando la temperatura de las aguas de los ríos de esta comarca era la ideal para que estos pescadores pudiesen permanecer largos periodos de tiempo inmersos en el agua. Pero estos entrevistados puntualizan que la época del invierno era un momento extraordinario para una captura muy sencilla de los peces que habitaban en las charcas; ya que las bajas de temperaturas de las aguas de los ríos obligaban a los peces a agruparse y permanecer en ciertas zonas de las charcas, lo que facilitaba su captura. Ya que una vez localizados eran rodeados con varios trasmallos y una vez cerrado el círculo se procedía a asustarlos por medio de la agitación violenta de las aguas con el objetivo de que se desplazasen rápidamente, y así cayesen en el trasmallo.

Por lo general una vez localizada la charca, en la que se creía que la pesca podía ser abundante, se analizaba cuál podía ser la mejor manera de sacar el máximo partido en el menor espacio de tiempo; ya que el tiempo y las personas ajenas a este tipo de actividades jugaban en contra de aquellos que aprovechaban los recursos que les ofrecía la naturaleza y que para las administraciones públicas empezaba a considerarse furtivismo.

Si la charca era bastante extensa, pero de poca profundidad, se solían empalmar varios trasmallos colocando en el centro el de mayor plomada y el más grande, siendo los más pequeños colocados en los extremos. En la desembocadura de la charca se instalaba un trasmallo fijo; mientras que varios hombres barrían desde el inicio la charca con los otros trasmallos. Para ello era necesario que éstos fuesen quitando todos aquellos elementos (ramas, piedras, etc) en los que se quedaba atorado el trasmallo, mientras que con pequeñas ramas golpeaban la superficie para ahuyentar a los peces y así éstos se desplazasen con rapidez cayendo en alguna de las redes utilizadas.

Por lo general las bogas intentaban saltar por encima de la red para escapar, mientras que los barbos de gran tamaño permanecían muy cerca del fondo de la charca para que cuando se desplazase el trasmallo aprovechar los huecos

que quedaban entre éste y el fondo para escapar. En otras ocasiones se refugiaban cerca de la orilla, entre las raíces de los árboles, donde era difícil capturarlos; ya que las redes se enredaban entre los palos impidiendo la captura de los mismos por lo que en numerosas ocasiones los pescadores debían rodearlos con un trasmallo y emplear sus manos para poder atraparlos, o sumergirse uno de los pescadores en el espacio dejado entre el trasmallo y las raíces y meterles una o varias bolas de *ambuis* para que los peces saliesen de sus escondrijos; ya que las raíces de los árboles cumplían una misión muy parecida a la del manglar.

Cuando en la charca en la que se iba a proceder a capturar los peces que allí existían tenía alguna roca de grandes dimensiones que servía de refugio para la ictiofauna local, el método preferido consistía en cercar la roca con un trasmallo de grandes dimensiones. Una vez cercada la roca se le iban dando bolas de *ambui* a uno de los pescadores, el cual según se sumergía las iba introduciendo en las cavidades de la roca. Transcurridos varios minutos y una vez que el agua deshacía las bolas de *ambui* la ictiofauna refugiada en la roca, la abandonaba de manera precipitada quedando atrapada en la red.

Estas hierbas en ningún momento mataban al animal sino que tan sólo lo dejaba en un estado de aletargamiento que facilitaba incluso su captura manual, recuperándose al poco rato. A este proceso de contaminación transitorio de las aguas se le denominaba *Ambuar*.

Otro tipo de técnica consistía en levantar paredes al atardecer y esperar a que las truchas a su retorno a la charca de la que habían salido para alimentarse en las corrientes, cayesen en los trasmallos.

En las charcas más grandes y en las que podían permanecer varios días pescándolas, colocaban un trasmallo en la parte superior e inferior de la charca y con los trasmallos más pequeños iban de piedra en piedra *ambuándolas* y de esa manera aseguraban las capturas impidiendo cualquier riesgo de fuga.

Las capturas se iban dejando cerca de la orilla del río, a la sombra sin que las tocara el agua; con el fin de poder transportar los aparejos, sobre todo los trasmallos y el saco con el *ambui*, si se había decidido utilizar esta hierba, y así caminar más rápido. Una vez se finalizaba la jornada de pesca se procedía a recoger las capturas e introducirlas en un saco o en un cesto hasta que se llegaba a la localidad en donde se iban a vender.

El tiempo siempre jugaba en contra de los pescadores entre otros motivos porque no se podían demorar demasiado en cada charca por miedo a ser

vistos por cualquier vecino que les pudiese denunciar a las fuerzas del orden. Además la pesca es mucho más fácil a ciertas horas del día que a otras; ya que los peces muestran más actividad cuando se tienen que desplazar para saciar su hambre. Cuando llegaba el ocaso o la noche se solía abandonar la tarea ya que no se ubicaban correctamente los refugios de la pesca y el empleo de los trasmallos era bastante problemático; además estos pescadores jamás usaron luces para pescar por la noche y solían aprovechar ese momento para trasladarse de un sitio a otro.

APAREJOS UTILIZADOS EN LA PESCA TRADICIONAL DE ACEBO

Entre los aparejos que utilizaban existía una amplia variedad de utensilios que iban desde los trasmallos, los *ambuis*, las banastas, las cestas, los sacos, los azadones, las agujas para coser los trasmallos, las cuerdas, los cuchillos, alguna caballería para el transporte y en los últimos tiempos algún automóvil.

El fuerte aumento de la población de la localidad de Acebo, la escasez de pescado fresco, la penuria económica que se vivía desde la época de la guerra civil y las necesidades de algunos colectivos sociales provocó un aumento de este tipo de práctica pesquera que incrementó el uso de herramientas como los trasmallos que se empleaban en las zonas marítimas o en zonas fluviales de gran extensión como era el río Tajo.

Los trasmallos o “tresmayos” (vocablo de origen portugués “tresmalho”¹⁴) como coloquialmente se les conoce en esta localidad los había de diferentes tamaños y eran usados dependiendo de los ríos y charcas en los que se iba a pescar. En teoría debían cumplir la normativa fijada en la ley del año 1942 en su artículo 19. Es decir las redes debían estar precintadas por el servicio de pesca para que su uso fuese legal en los ríos. Ninguno de los entrevistados ha mencionado que las redes que usaban estuviesen precintadas, ni que este requisito se lo exigiesen las autoridades cuando en alguna ocasión les pararon.

¹⁴ IGLESIAS OVEJERO, Ángel: *El habla del Rebollar, léxico*. Diputación de Salamanca 1990, p. 319.

Los trasmallos eran adquiridos en la localidad de Torrejoncillo y es allí donde debieron enseñarles a repararlos con esas especies de aguja confeccionadas de madera de las que hablan en las entrevistas.

Junto con los Trasmallos otros utensilios que fueron imprescindibles eran las banastas y las cestas en las que se escondían los Trasmallos y otros aparejos para que nadie sospechase y en los que se trasportaba la pesca una vez capturada. Estas cestas o banastas se confeccionaban con la corteza de los castaños y durante siglos fue una artesanía típica de una localidad próxima a Acebo, San Martín de Trevejo.



Trasmallos "Tresmayos"

Los grupos de pescadores cada uno transportaba sus utensilios y cada uno de los integrantes de estos grupos tenían sus cometidos. Estaba el que se encargaba de transportar los trasmallos, los que se encargaban de transportar la comida del día, los que portaban alguna herramienta como las hoces, los azadones, etc, y los que días previos habían observado el río y localizado las

charcas donde se podría realizar mayor número de capturas. Por lo general estas cuadrillas de pescadores, compuestas de entre dos a seis personas, podían recorrer cientos de kilómetros y pescar en diferentes ríos y arroyos; llegando incluso a traspasar los límites fronterizos de la provincia de Cáceres, y ejercer su actividad en algunos ríos limítrofes de la provincia de Salamanca.

Como se ha visto debido a la diversidad de cauces de río se veían obligados a emplear diferentes trasmallos que se adaptasen a las necesidades de cada río, arroyo o riachuelo.

Junto con todos los utensilios mencionados anteriormente hay que añadir el uso de determinadas hierbas o ictiotóxicos que se empleaban para adormecer y atontar a los peces, o para desoxigenar las aguas y de esa manera facilitar su captura.

Entre las hierbas que se utilizaban se encontraban el guardalobo (*Verbascum thapsus*), el torvisco (*Daphne gnidium*) y el ambui (*Conium Maculatum*).



Gordolobo "guardalobo"



Torvisco



Ambuis

Todas ellas gracias a sus reactivos que se disolvían en el agua servían para facilitar la pesca masiva de la riqueza piscícola de los ríos en los que estas cuadrillas de pescadores ejercían su actividad. Además cada una de ellas ha proporcionado diferentes denominaciones a la pesca en la que se empleaba su uso. Una es la pesca denominada Entorviscar, la otra es la denominada Ambuar y por último se encuentra la que se conoce como Embarbascar. El uso de estas hierbas estaba claramente prohibido según el artículo 26 de la ley de pesca de 1942 y en todas aquellas que se han promulgado con posterioridad.

Quizás la que merece una mención especial es el *ambui*. De esta planta umbelífera los pescadores de Sierra de Gata utilizaban sus raíces para pescar en los ríos. Es una hierba muy común en los arroyos y ríos de la comarca de Sierra de Gata, por lo que su uso era frecuente y bastante habitual. Normalmente, o bien antes de llegar a la charca en la que se iba a pescar, o cerca de ella se procedía a arrancar con el azadón varias de estas plantas. Una vez descubiertas las raíces, éstas se machacaban con una piedra cerca de la orilla del río y se hacían grandes bolas con la masa que se obtenía; para posteriormente dejarlas al sol para que se secasen y se endureciesen. Luego se introducían en las canastas o en los sacos en las que serían transportadas a lo largo de todo el cauce del río en el que se iba a pescar.

El *ambui* es la conocida cicuta con la que fue condenado a muerte Sócrates. Evidentemente ninguno de estos pescadores sabía quién era Sócrates y el conocimiento sobre su uso lo debieron adquirir por otros medios que no fuesen los intelectuales.

Vulgarmente en castellano se la conoce por varios nombres entre los que se encuentra *embue*. Palabra que puede proceder de la clasificación científica de la cicuta, la cual pertenece, como se mencionado anteriormente, a las denominadas plantas umbelíferas. En Acebo debido a que es una población con una fuerte influencia de la lengua leonesa se la ha conocido siempre por *ambui*. Mientras que en los pueblos próximos donde se habla A Fala se la ha conocido por el nombre de *embui*¹⁵. En Descargamaría, que es otro pueblo de Sierra de Gata con influencia de la lengua leonesa, al igual que Acebo, a esta planta se la

¹⁵ Rey Yelmo, Jesús C.: *A Fala, la fala de San Martín de Trevejo; o Mañegu*. Serie de Estudios Portugueses. Editora Regional de Extremadura. Mérida 1999. Pág. 112.

conoce por el nombre de *ambuera*, mientras que las otras plantas ni se citan en el libro de Alfonso García Delgado, *Descargamaría un pueblo de Sierra de Gata*.

Principalmente esta hierba era usada en aquellas charcas de bastante profundidad en las que alguna roca de grandes dimensiones, o las raíces de los árboles servían de cobijo para los peces que habitaban en la misma. La zona en la que más *ambui* se utilizaba, según estos pescadores, era en las Potras (Villasbuenas de Gata) antes de que fuese anegada por la construcción de la presa del Diablo.

Existía una preferencia especial por parte de los pescadores de Acebo en el uso del *ambui* sobre las otras hierbas que son el Torvisco y el Guardalobo. Estas últimas plantas se usaban ocasionalmente en alguna charca de pequeño tamaño y siempre era mediante la extracción del líquido de sus hojas que luego era disuelto en las aguas de la charca con el objeto de desoxigenarlas y así poder capturar los peces.

A diferencia de lo que sucede en España y en Extremadura donde no existe ningún estudio serio sobre el uso de ictiotóxicos en la pesca tradicional; en Hispanoamérica este uso si está bastante bien estudiado por diferentes autores desde la zona de México hasta el Amazonas. En esa parte del continente americano muy diversas tribus indígenas han empleado desde tiempo inmemorial estas hierbas en la pesca tradicional rivereña de los ríos del continente sudamericano y centroamericano.

Siempre quedará la duda de dónde adquirieron estos pescadores serragatinos el conocimiento de los efectos de estas plantas y de sus ventajas en el uso de la pesca fluvial. Siendo siempre las opciones más probables el que fuese un conocimiento obtenido de la cultura popular por medio de la tradición oral. O divulgado por gentes con conocimientos de botánica y etnográficos. Se puede lanzar una hipótesis, que aunque parezca un tanto descabellada, empero tiene una pequeña probabilidad de haber sido posible.

Ésta consistiría en lo siguiente; el empleo de estas hierbas en estas tierras de gran tradición franciscana puede que fuese traído por estos religiosos o por algún grupo de personas que adquirieron su conocimiento en aquellas tierras de ultramar. Hipótesis que tendría otro punto de apoyo, en el caso de Acebo, al existir en esta localidad un grupo de personas que conservan el apellido Chanca. Apellido de dudoso origen en la península ibérica pero muy común en la zona de Perú ya que procede de la palabra incaica, o del topónimo o gentilicio, Chankwa.

Los Chancas del Perú eran y son una tribu que fueron derrotados en la batalla de Yawarpampa por los incas de Cuzco bajo la dirección de Ripac, unos años antes de la llegada de Francisco Pizarro¹⁶. Probablemente cuando Francisco Pizarro llegase a esas tierras este pueblo sometido por los incas de Cuzco se pondría del lado del insigne conquistador extremeño para vengarse de la derrota anteriormente sufrida. Esa amistad, interesada en un inicio, puede que se transformase en una amistad duradera de la que surgiese un intercambio de conocimientos y de personas; y que por algún extraño capricho del destino pudo llegar a estas tierras de Extremadura.

De entre todos aquellos vecinos de Sierra de Gata, 69 en total según Vicente Navarro del Castillo, que participaron en la conquista del continente americano, conviene rescatar para esta hipótesis la figura del Hoyano D^o Pablo Pérez que acompañó a Francisco Pizarro en la conquista de Perú. Pocos años después de la conquista del imperio Inca regresó a España obteniendo carta de hidalguía, fundando en 1558 un hospital en su localidad de origen, Hoyos, para pobres, además del convento franciscano de Sancti Spiritu¹⁷. Puede que esta persona y ese convento fuese ese nexo en común entre ambos lados del Atlántico y la vía de transmisión de esos conocimientos.

¹⁶ Junquera Rubio, Carlos: "La casa tradicional de los Chankas o Quechua-Lamistas en el barrio de el Wayko, Lamas, departamento peruano de San Martín". *Revista Piedras con Raíces*, N^o 8, invierno 2005, p. 32-41

¹⁷ Navarro del Castillo, Vicente: *La epopeya de la raza extremeña en Indias*. 1978, Granada, Gráficas Solinieve S.A., p. 241



Raíces empleadas por los indios Shuar de Ecuador



Ambuis usados en Acebo

DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE LAS CAPTURAS Y GASTRONOMÍA

Por lo general las capturas no se repartían entre aquellos que habían intervenido en la acción de pesca. Lo habitual era proceder a la venta en el mismo día, siempre antes del anochecer si era posible. Uno de los participantes en esas jornadas de pesca era el encargado de la venta de las capturas por las poblaciones próximas a donde se había pescado. El dinero obtenido se repartía a partes iguales entre los participantes. Según uno de los testimonios el precio de kilo de este pescado, en la década de los sesenta, era de unos tres duros el kilo, o sea quince pesetas/Kg.

En otras ocasiones si todos los participantes en la jornada de pesca eran de la misma familia, las mujeres de estos era las encargadas de la distribución de la misma, normalmente se vendía a personas de confianza o a familias adineradas; aunque también se acostumbraba a venderlo fiado.

El pescado según se iba capturando se iba depositando en los márgenes del río a la sombra, de esa forma se quedaban rígidos y bien conservados. Posteriormente se introducían en sacos y cuando se llegaba a la población de origen se procedía a meterlos en agua recobrando de esa manera su frescura y simulando haber sido pescados recientemente.

La carencia de luz eléctrica o las limitaciones de ésta en las localidades donde se vendía se convertía en un condicionante para la venta de la pesca y para su conservación. Por este motivo era urgente el venderlos en el mismo día; ya que no había forma de conservarlos y la gente no los quería comprar al anochecer por no verlos bien para sacarles las tripas.

En algunas ocasiones la jornada de pesca, a pesar de ser muy exitosa en cuanto a capturas, era bastante improductiva en cuanto a ventas.

En la década de los años ochenta se comercializaron a través de algunos establecimientos hosteleros de la localidad que los ofrecían como un plato exótico en Semana Santa y en verano.

Entre los platos de la cocina acebana en los que se empleaba la pesca local hemos de citar la *Napoleá* o *Empoleá*, plato que consistía en un guiso con tomate, pimienta cebolla y pescado. No se sabe de dónde procede el nombre; se puede imaginar uno que procediese del topónimo Napo, río por el que navegó Orellana; siendo los franciscanos quienes lo introdujesen en estas tierras del Padre Seráfico.

Otro de los guisos vinculado con la pesca tradicional en estas tierras era la sopa de pescado que realmente consistía en hervir las tripas de las bogas para extraer la grasa de las mismas y utilizarla a modo de aceite en la cocción de una sopa que por lo general era de tomate.

Excepcionalmente algunos pescadores comieron culebras de río cuando estas caían en las redes. Pero lo que más apreciaban los pescadores entrevistados era el asado de tortuga en su propio jugo. Éstas eran cocinadas en un fuego realizado a la orilla del río y en el que la tortuga era asada viva sobre su propio caparazón, que luego se le quitaba para degustar su interior. Cuando una vez quitado el caparazón aparecían huevos en su interior esto era lo que más apreciaban estos pescadores.

No obstante el uso de pescado en la gastronomía local siempre estuvo condicionado, por estas fechas, por la escasez de fluido eléctrico y por la carencia de refrigeradores donde se pudiese conservar el pescado. Por todo ello los salazones y las conservas siguieron teniendo un papel predominante en la dieta local sobre el pescado fresco, y en especial el bacalao, el cual se empleaba en la mayor parte de los guisos locales de Sierra de Gata.

CONCLUSIONES

La pesca fluvial en Acebo y en otras localidades de Sierra de Gata llevada a cabo por pescadores de Acebo durante la década de los años cuarenta hasta la década de los años setenta del siglo XX fue fruto de las grandes necesidades que existían en este rincón apartado de la Península Ibérica.

Fueron grupos familiares los que se dedicaron a la explotación de la ictiofauna de los ríos serragatinos. Por lo general existe una relación directa de estas personas con otras actividades en las que la ilegalidad solía hacer acto de presencia. Es decir la mayor parte de ellos alternaron el contrabando con el vecino Portugal, con el trabajo en las minas de wolframio y la explotación de los recursos naturales de los ríos de Sierra de Gata. Ese trinomio fue común en todas las familias que se han citado y que se dedicaban a la pesca.

En el capítulo II artículo 59 del Decreto de seis de abril de 1943 por el que se aprobaba la ejecución de la ley de pesca de fluvial de 20 de febrero de 1942 se especificaba la duración y la forma de tramitar y conceder las licencias de pesca; sin las cuales se suponía que no se podía pescar. Lo anecdótico del artículo es que había una serie de representantes públicos (Alcalde, Sociedad deportiva piscícola, sindicato de pesca o guardia civil) que debían emitir un informe sobre la conducta y los antecedentes de los peticionarios. En el caso

específico de Acebo todos aquellos individuos que se han citado en este trabajo y que se dedicaban a la pesca fluvial tenían antecedentes políticos contrarios al régimen; ya que, salvo los más jóvenes, todos ellos habían pertenecido a partidos de izquierda. Por tanto se deduce que su actividad pesquera sin licencias se debía a la imposibilidad de conseguirlas. Esto además implicaba el que no pudiesen precintar las redes como exigía el citado Decreto en el capítulo IV en sus artículos 39 y 40.

Una vez obligados a permanecer fuera de la ley, por la exigencia anterior, es comprensible que ya que su ancestral tradición de pesca fluvial se había convertido en ilegal a partir de la promulgación de esa ley decidiesen obviar el resto de limitaciones, como el empleo de sustancias tóxicas y desoxigenadoras y continuar pescando como habían hecho hasta entonces. No obstante el riesgo más grave al que se sometían en cada jornada de pesca no era sólo el accidente que pudiesen tener, sino el ser denunciados o descubiertos empleando alguna hierba prohibida para capturar los peces. El empleo de esos ictiotóxicos estaba penado en la nueva ley del año 1942 con multas que iban desde las 250 a 2.500 pesetas y a una pena de reclusión menor en su grado mínimo (diez días) e inhabilitación para obtener licencia en uno o cinco años.

Aunque los pescadores tenían un conocimiento superficial de la ley de pesca de 1942 y en numerosos casos la obviaban en su actividad pesquera como se ha visto. No existe, entre la documentación que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres desde 1931 hasta 1965, ni una sola denuncia, sanción o detención de pescadores de Acebo que estuviesen pescando incumpliendo alguna de las limitaciones recogidas en la ley de pesca de 1942. Mientras que de contrabando o de las actividades ilícitas que se hacían en las minas de wolframio si las hay.

De todas las sustancias prohibidas recogidas en el artículo 22 de la ley de pesca de 1942 estos pescadores sólo usaron el *ambui* o cicuta por su fácil localización, transporte y limpieza y porque en ningún momento mataba la pesca. Otros instrumentos fueron siempre rehusados por su poder nocivo o por los peligros de los mismos como era el caso del uso de la dinamita, tan común en aquellas épocas en la población de Acebo por la explotación de las minas de wolframio y por la que varias personas perdieron los dedos al usarla en alguna jornada de pesca.

Aunque los pescadores de Acebo reconocen que en otras localidades de Sierra de Gata había personas que se dedicaban a la pesca por los ríos de la comarca no se ha encontrado ninguna referencia a esta actividad en ninguna

de las monografías consultadas. Además en aquellas que han estudiado las diferentes lenguas locales (A Fala, Lengua del Rebollar) y los dialectos de Sierra de Gata tampoco figura entre el vocabulario recogido ningún apartado dedicado al oficio de pescador, ni palabras relacionadas con la actividad pesquera. Excepto en los siguientes trabajos: *A Fala, la Fala de San Martín de Trevejo o Mañegu* de Jesús C. Rey Yelmo; en el que se recogen las palabras Embui (Ambui), Guardalobu (Guardalobo) y Troviscu (Torvisco). Aunque la única que relaciona este autor con la pesca es el Embui. En el libro de Alfonso García Delgado *Descargamaría un pueblo de Sierra de Gata*, en cuyo vocabulario aparece la palabra Ambuera y que el escritor relaciona con la pesca. En el de Germán Marcos García, *El habla de Villamiel y Trevejo*, en el que se menciona la palabra Embui, de la que dice se usaba para pescar tanto en Villamiel como en Salamanca y Sabugal.

Ninguno de los autores consultados menciona dentro de los vocablos recopilados en sus monografías, las cuales estudian las lenguas y dialectos de Sierra de Gata, la palabra *tresmayo*; excepto Ángel Iglesias Ovejero que cita la palabra *tramallu* y la relaciona con el término tresmallo. Y que según este autor es una palabra empleada en toda la franja occidental de habla leonesa de la península desde Asturias hasta Extremadura, incluyendo el Portugal fronterizo (*tresmalho*)¹⁸. Aunque según Ángel Iglesias Ovejero el término *Tresmallo* procede del latín *Trimaculu* (red de tres mallas); empero según el mismo autor la Academia de la Lengua atribuye al término *trasmallo* un origen aragonés

Hay localidades que puede que su habitantes no se dedicasen a la pesca como hacían los de Acebo debido a que se dedicaban a otras actividades más lucrativas durante todo el año; como era el contrabando en el caso de Valverde del Fresno y Eljas. En otros casos puede que fuese por lo insignificante de sus ríos y la escasa cantidad de pesca que podían proporcionar (Villamiel, Cilleros, etc).

¹⁸ IGLESIAS OVEJERO, Ángel: *El Habla del Rebollar, léxico*. Diputación de Salamanca, 1990, p. 319.

El Estado, durante el período estudiado, mostró un especial interés por estimular la industria relacionada con la pesca fluvial: creando cotos de pesca, repoblando ríos, estudiando la riqueza piscícola, creando parques naturales, explotando la riqueza piscícola de los pantanos que se empezaron a construir, creación de centros ictiogénicos, autorizando la creación de sociedades deportivas y sindicatos de pesca, etc. Empero los ríos de Sierra de Gata no se beneficiaron del todo de estas medidas y se mantuvieron en su tradicional aislamiento secular. Quizás faltó iniciativa empresarial para la creación de alguna piscifactoría o centro ictiogénico que supliese en estas tierras las graves carencias de pescado fresco que había por esas fechas.

Esta actividad económica tuvo su apogeo en la época estudiada por los motivos que se han señalado a lo largo de este trabajo (aumento demográfico, necesidad de complementar económicamente las rentas familiares, escasez de pescado fresco). Será a partir de finales de la década de los sesenta principios de los setenta cuando inicie su declive, debido sobre todo al fuerte proceso migratorio de esas fechas, a la llegada cada vez más habitual de otros pescados frescos, a un mayor control por parte de la administración pública de los ríos de Sierra de Gata y a una mayor concienciación medioambiental y conservacionista.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Bardabli: pez de río sin especificar.

Cochininu de agua: insecto de agua.

Embude/Embui: planta con raíz tóxica impregnada para pescar.

Mordimán: nombre de pez.

Pica-Pecis: Martín Pescador.

(Términos extraídos del libro: *Fala e Cultura d'Os Tres Lugaris Valverde do Fresno, as Ellas, San Martín de Trebello (Cáceres)*. A.C. ALÉN DO VAL. Coordinadores Benxamín Riobó San Luis y Miguel Anxo Sartal Lorenzo. Noia 2004. ToxoSoutos).

Truta: Trucha

(Término extraído del libro: *A Fala de Xálina o falar fronteirizo de Eljas, San Martín de Trevejo y Valverde*. José Luis Martín Galindo. Editora Regional de Extremadura, serie de estudios portugueses. Mérida 1999.)

Arroiu: Arroyo.

Embuí: Hierba para matar peces.

Galapagu: Galapago.

Guardalobu: Guardalobo.

Peci: Pez.

Pecis: Pescado.

Torvisca: Torvisco.

Trucheiru: Truchero.

Truta: Trucha.

(Términos extraídos del libro: *A Fala, la fala de San Martín de Trevejo; o Mañegu*. Jesús C. Rey Yelmo. Editora Regional de Extremadura, serie de estudios portugueses, Mérida 1999)

Almudera, Ambuera, Ambudera, Embuera, Embudi, Embudu: Cicuta de la familia de las umbelíferas.

Bordallus: pez de río, Bordallos.

Barbus: Barbos.

Machus: Barbos.

Conhas Perlás: Especie de mejillones.

Charcus, Chabarconis, Caozus: Charcas de los ríos que sirven para regar y para pescar (Robleda).

Pozas, Podas: Charcas de los ríos que sirven para regar y en las que se pesca (Payo y Peñaparda).

Tresmallu, Tramallu: Tresmallos, red de tres mallas.

Nasonis, Rejonis: Artes de pesca.

Barbascu: Arte de pesca en la que se utilizan hierbas tóxicas.

Barrel, Cortal, Acorralal: Técnicas de pesca.

(Términos extraídos del libro: *El Habla del Rebollar, Léxico*. Ángel Iglesias Ovejero. Diputación de Salamanca, Salamanca 1990).

Ambui: Cicuta:

Torviscu: Torvisca.

Guardalobu: Guardalobo.

Embarbascar: Desoxigenar el agua con barbasco o guardalobo.

Entorviscar: Desoxigenar el agua con torvisca.

Ambuar: Desoxigenar el agua con cicuta.

(Términos extraídos del libro: *Descubriendo Acebo, perspectiva histórica y socioeconómica de un municipio de Sierra de Gata*. Jesús C. Rodríguez Arroyo. Madrid 1999).

BIBLIOGRAFÍA

- ÁMEZ PRIETO, Hipólito: *Conventos franciscanos observantes en Extremadura*, 2002, Cáceres, Ediciones Guadalupe.
- ALFONSO XI. Libro de Montería de Alfonso XI. Libro tercero Capítulo XXI.
- BERJANO ESCOBAR, Daniel: "Costumbres jurídicas de la Sierra de Gata". En *el Atrio*, revista de legislación y jurisprudencia. Cáceres, 1901.
- BIERHENKE, Wilhelm: *Ländliche Gewerbe der Sierra de Gata*. Hamburgo, 1932.
- BROCKMANN, Andreas: *La Pesca Indígena en México*. 2004. Universidad Nacional Autónoma de México.
- DOMENÉ SÁNCHEZ, Domingo: *Historia de los hombres y pueblos de Sierra de Gata*, 1999, Edt. Lulu.
- DOMENÉ SÁNCHEZ, Domingo: *Historia de Villamiel y Trevejo*. 1999, Edt. Lulu, s.l.
- FINK, Oskar: *Studien über die Mundarten der Sierra de Gata*. Hamburgo, 1929
- FRADES GASPAS, Domingo: *Coria y Sierra de Gata. Paisajes milenarios*, 1996, Salamanca.
- G. CUMMINS, John: *El habla de Coria y sus cercanías*. Támesis book limited. London, 1974.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Leandro: *Los Ríos Extremeños, introducción a su régimen*, 1994, S.L., Universidad de Extremadura.
- GARCÍA DE FIGUEROLA PANIAGUA, Miguel: *Arqueología Romana y Altomedieval de la Sierra de Gata*. Cáceres, 1999. Universidad de Extremadura.
- GARCÍA DELGADO, Alfonso: *Descargamaría un pueblo de Sierra de Gata*, 2003 Descargamaría.
- GUERRA HONTIVEROS, Marcelino: *Apuntes Históricos acerca de la Villa de Gata*. Salamanca, 1897. Establecimiento Tipográfico de Oliva.
- HERNÁNDEZ RAMOS, Antonio: *Villa de Santibáñez el Alto*. S.a., Cáceres.
- HINDERINK, J.: *The Sierra de Gata. A geographical study of a rural mountain area in Spain*. S.L., S.N.

- IGLESIAS OVEJERO, Ángel: *El Habla del Rebollar, léxico*. Diputación de Salamanca. Salamanca, 1990.
- JUNQUERA RUBIO, Carlos: “La casa tradicional de los Chankas o Quechua-Lamistas en el barrio de el Wayko, Lamas, departamento peruano de San Martín”. *Piedras con Raíces*, nº 8, invierno-2005, pp. 32-41.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, F. Severino: *Arreidis, palabras y ditus lagarteirus*. Serie de estudios Portugueses, Editora Regional de Extremadura. Mérida, 1999.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico de España y sus posesiones de Ultramar*.
- MARTÍN DURÁN, José: *A Fala un subdialecto leonés en tierra de Extremadura*. Serie de estudios portugueses, Editora Regional de Extremadura. Mérida, 1999.
- MARTÍN GALINDO, José Luis: *A Fala de Xálima o falar fronteirizo de Eljas, San Martín de Trevejo y Valverde*. Serie de Estudios Portugueses. Editora Regional de Extremadura. Mérida, 1999.
- MARTÍNEZ TERRÓN, Luis: *Robledillo de Gata la apoteosis de la pizarra*, 2002. Cáceres.
- MONTERO BLANCO, Jesús: *Villasbuenas Señorío de los Fonseca*, 2004. Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata.
- MORAALISEDA, Julian: “la pesca fluvial en Extremadura, un modo de vida”. En *Cuadernos Populares*, Nº 22, 1988. Mérida, Editora Regional de Extremadura.
- NAVARRO DEL CASTILLO, Vicente: *La Epopeya de la Raza Extremeña en Indias*, 1978. Granada. Gráficas Solinieve S.A.
- PARRA IGLESIAS, Florentino: *Un Rincón Extremeño*, 1984. Coria. Gráficas Planta.
- PARRA IGLESIAS, Florentino: *Valverde del Fresno, retazos de su historia*. Cáceres 1992, Caja salamanca y Soria.
- PAULE RUBIO, Ángel: *Villanueva en un presente histórico*, 2003. Caja Duero. Colección Temas Locales.
- PIJOAN, Manuel: “Venenos tribales, armas emponzoñadas, ictiotóxicos y ordalías”. En *Etnofarmacia, Ámbito farmacéutico*. Volumen 26, nº 4 abril 2007.

REY YELMO, Jesús C.: *A Fala, la fala de San Martín de Trevejo; o Mañegu*. Serie de Estudios Portugueses, Editora Regional de Extremadura. Mérida, 1999.

RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús C.: *Descubriendo Acebo, perspectiva histórica y socioeconómica de un municipio de Sierra de Gata*. Año 1999. Madrid, edición autor.

RODRÍGUEZ PLASENCIA, José Luis: "El habla de Cilleros". *Revista Alcántara*, nº 72-73, Año 2010. Diputación de Cáceres.

RUBIO, Ignacio: *Descubrimiento del río de las Amazonas. Relación de Gaspar de Carvajal*. Trujillo, 2011.

SOUSA BUSTILLO, Manuel: *Cuadernos de Jálama*. Manuscrito inédito.

TORRES GONZÁLEZ, Telesforo: *Hernán Pérez. Historia de una villa medieval*. Cáceres, 1999, Copegraf.

VAZ-ROMERO NIETO, Manuel: *Perales del Puerto, personajes y recuerdos*, 2003. Cáceres, Gráficas Cacerseñas S.L.

DIRECCIONES DE INTERNET

Métodos de pesca con venenos vegetales en los que se habla de embarbasca las aguas en Venezuela entre los indígenas Yanomanis y Piaroas. Consultado en:

http://www.dfarmacia.com/farma/ctl_servlet?_f=37&id=13101546

Barbasco, Embarbasca. Consultado en <http://taninos.tripod.com/cube.htm> y en:

<http://www.uv.mx/Popularte/Esp/scriptphp.php?sid=663>

Leyes de pesca. Consultado en:

http://www.boe.es/boe/consultas/bases_datos/gazeta.php

El Habla de Villamiel y Trevejo. Germán Marcos García. Consultado en:

<http://www.scribd.com/doc/36124718/El-habla-de-Villamiel-y-Trevejo-por-German-Marcos>

